



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

19 AGO. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL Nº 313 – 2008 – GRC/GA

Callao, 19 AGO. 2008

VISTOS:

El Informe Nº 127-2008-GRC/GA/JPECP de fecha 22 de Mayo de 2008, emitido por la Jefatura del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec; el Informe Nº 298-2008/GRC/GA de 26 de Mayo de 2008; el Informe Nº 268-2008-REGION CALLAO/GRPPAT-OP-LALC de fecha 26 de Junio de 2008; Informe Nº 826-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 30 de Junio de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, Memorandum Nº 906-2008-GRC/GRPPAT de fecha 30 de junio de 2008 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Informe Nº 245-2008-GRC/GA/OL-BCT de fecha 19 de Agosto de 2008 emitido por el especialista de la Oficina de Logística; el Informe Nº 706-2008-GRC/GA-OL de fecha 19 de Agosto de 2008, evacuado por la Jefatura de Logística y derivado a la Jefatura del Proyecto Especial Ciudad Pachacutec con proveído S/N por la Gerencia de Administración y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de Vistos, informe Nº 127-2008-GRC-GA-JPECP el Jefe del Proyecto Especial Ciudad Pachacutec solicita la aprobación del expediente técnico para la ejecución de la actividad **“ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE REVERSION AL DOMINIO DEL ESTADO DE LOTES DE TERRENO EN EL PECP-2008. RESOLUCION CONTRACTUAL”**, con un presupuesto analítico ascendente a: S/. 1'098,256.09 (UN MILLON NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 09/100 NUEVOS SOLES), un plazo de ejecución de un (01) año, mediante Ejecución Presupuestaria Directa, cuyo objetivo es efectuar la resolución de contratos de adjudicación de aquellos adjudicatarios que incumplieron la cláusula sexta del Contrato del Proyecto Especial Ciudad Pachacutec.

Que, con Informe Nº 298-2008-GRC/GA, el Gerente de Administración deriva el expediente a la Gerencia General Regional solicitando la respectiva aprobación de la referida actividad.

Que, con Informe Nº 268-2008-REGION CALLAO/GRPPAT-OP-LALC, se concluye que la actividad **“ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE REVERSION AL DOMINIO DEL ESTADO DE LOTES DE TERRENO EN EL PECP-2008. RESOLUCION CONTRACTUAL”**, es un acción concreta y esta dentro del marco legal expuesto, siendo competente el Gobierno Regional del Callao en su ejecución.

Que, con Memorando Nº 906-2008-GRC/GRPPAT de fecha 30 de junio de 2008, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica con Informe Nº 826-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 30 de junio de 2008 emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación que de acuerdo al principio de anualidad de la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y teniendo en cuenta que el plazo de la actividad comprende los años 2008 y 2009, y que el presupuesto solicitado asciende a 1'098,256.09; se otorga la cobertura presupuestal por el monto total de S/. 677,057.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES) indicando la fuente de financiamiento y señalando la estructura funcional programática para la referida Actividad.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

19 AGO. 2008

1313

Que, mediante Informe N° 706-2008-GRC/GA-OL de la Oficina de Logística de fecha 19 de agosto de 2008, la Jefatura de la Oficina de Logística remite el informe N° 245-2008-GRC/GA-OL-BCT de fecha 19 de agosto de 2008, determinando que el valor referencial de la actividad "ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE REVERSION AL DOMINIO DEL ESTADO DE LOTES DE TERRENO EN EL PECP-2008: RESOLUCION CONTRACTUAL" asciende a S/1,106,763.99 (UN MILLON CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON 99/100 NUEVOS SOLES) con precios al mes de agosto de 2008, sin embargo se debe ajustar el Presupuesto Analítico solicitado al monto asignado en la cobertura presupuestal del año 2008, tal y como se aprecia en el Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución.

Que, el numeral 4 del artículo cuarto a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008 de fecha 15 de Julio de 2008, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR de fecha 29 de marzo de 2006, modificado con Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR de fecha 11 de marzo del 2008 y, con el visto bueno del Jefe del Proyecto Especial Ciudad Pachacutec, del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico de la Actividad "ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE REVERSION AL DOMINIO DEL ESTADO DE LOTES DE TERRENO EN EL PECP-2008: RESOLUCION CONTRACTUAL", con un presupuesto analítico ascendente a la suma de S/. 1.106.763,99 (UN MILLÓN CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON 99/100 NUEVOS SOLES), según Anexo N° 01 adjunto y, de acuerdo al Valor Referencial obtenido por la Oficina de Logística que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, con precios al mes de agosto de 2008, plazo de ejecución de UN (01) año y mediante Ejecución Presupuestaria Directa.

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR, que la cobertura presupuestaria asignada a la Actividad "ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE REVERSION AL DOMINIO DEL ESTADO DE LOTES DE TERRENO EN EL PECP-2008: RESOLUCION CONTRACTUAL", correspondiente al periodo 2008, asciende al importe de S/.677,057.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES), Según Anexo N° 2 quedando un saldo restante pendiente de S/. 429,706.99 (CUATROCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL SETECIENTOS SEIS CON 99/100 NUEVOS SOLES), para la previsión en el presupuesto del año 2009.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ECON. MARIA SOZA FRASSINELLI
Jefe de Administración

REGISTRESE Y COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

313

19 AGO. 2008

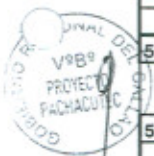
ANEXO 1

COSTOS Y PRESUPUESTOS (POR ESPECIFICA DE GASTO)

INDY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
 de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

E.G	REQUERIMIENTO DE BIENES	MEDIDA	CANT. TOTAL	MES	COSTO	
					Unitario	Total
5.3.11.27	SERVICIOS NO PERSONALES					285.600,00
	Abogado	Pers	2,00	12,00	3.500,00	84.000,00
	Técnico Legal/Abogado	Pers	3,00	12,00	2.500,00	90.000,00
	Tecnico Arq/Ing.	Pers	3,00	12,00	2.500,00	90.000,00
	Auxiliar administrativo	Pers	1,00	12,00	1.800,00	21.600,00
5.3.11.39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS					742.812,98
	Copia literal de Partida Registral (3 asientos) TUPA SUNARP	Unidad	8.000,00		16,80	134.400,00
	Anotación preventiva de la solicitud de Sanearamiento de áreas linderos y medidas perimétricas. TUPA SUNARP	Unidad	8.000,00		33,95	271.600,00
	Confección de baderines	Unidad	50,00		40,00	2.000,00
	Otros actos inscribibles. TUPA SUNARP	Unidad	5.600,00		30,00	168.000,00
	Notificación notarial (5 unid. Por lote según proceso)	Unidad	5.000,00		17,00	85.000,00
	Certificación de inscripción en el RENIEC	Unidad	1.000,00		16,97	10.970,00
	Certificado positivo de propiedad. TUPA SUNARP	Unidad	870,00		16,80	14.616,00
	Reportes en centrales de riesgo - Infocorp	Unidad	102,00		22,17	2.261,34
	Movimientos migratorios TUPA MINIST DEL INTERIOR	Unidad	500,00		19,60	9.800,00
	Servicio de levantamiento topográfico. Según terminos de Referencia	Unidad	3,00		12.721,88	38.165,64
5.3.11.49	MATERIALES DE ESCRITORIO					1.775,07
	Papel bond A4-80grms (paquete de 500hojas)	Paquete	100,00		12,65	1.265,00
	Archivador de Palanca lomo ancho	Unidad	50,00		2,90	145,00
	Clips chicos Nº 3 x100	Caja	20,00		0,46	9,20
	Lapicero azul	Unidad	50,00		0,17	8,50
	Portaminas	Unidad	12,00		0,81	9,72
	Minas 0.5 mm (cajax12) HB	caja	30,00		0,60	18,00
	Grapas 26/6 x 1000	Caja	10,00		0,40	4,00
	Borrador tinta-lapiz	Unidad	20,00		0,21	4,20
	Cinta scotch 1 x 36 yardas	Unidad	5,00		0,85	4,25
	Corrector líquido tipo lapicero	Unidad	12,00		1,70	20,40
	Plumon resaltador	Unidad	20,00		1,50	30,00
	Engrapador tijera	Unidad	1,00		15,00	15,00
	Perforador mediano	Unidad	1,00		3,78	3,78
	Calculadora	Unidad	1,00		20,00	20,00
	Post it 654x100 3x3 (paquetex5)	Unidad	20,00		9,23	184,60
	Tablero acrílico de apuntes	Unidad	6,00		5,57	33,42
5.3.11.57	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL Y FIJA					3.677,04
	Alquiler de radio portatil, incluye cuota de inscrip., alquiler de equipo, seguros y plan tarifario radio ilimitado.	Unidad	3,00	12,00	102,14	3.677,04
5.3.11.68	PUBLICIDAD					72.898,90
	Servicio de Publicidad en Prensa Escrita El Peruana (según especificaciones)	Unidad	5,00		11.343,27	56.716,35
	Servicio de Publicidad en prensa escrita Diario El Callao	Unidad	5,00		3.236,51	16.182,55
	TOTAL					1.106.763,99

* LOS PRECIOS ESTAN CONSIDERADOS EN NUEVOS SOLES AL MES DE AGOSTO DE 2008.



CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 ORIGINAL QUE OBRA EN ARCHIVO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 313 19 AGO. 2008

ANEXO 2

MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
 de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Cadena		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA							CADENA DE GASTO					
Pliego	U.E.	FU	Pro	Sub-Prog	Act/Proy.	Comp	META	CIS	GG	GGG	MA	EG	RB	Monto
464	01	03	003	006	1,000267	3,000693	00002	23	5	3	11	27	18	142.800,00
Nemo 002									5	3	11	39	18	475.500,00
									5	3	11	49	18	2.894,00
									5	3	11	57	18	1.863,00
									5	3	11	68	18	54.000,00
TOTAL S/.													677.057,00	

